

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-004-2018-00300-01
DEMANDANTE: ARAMIS DE LA CRUZ MONTENEGRO
DEMANDADO: C.I. TEQUENDAMA S.A.S
DECISION: RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO

Valledupar, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Obra a folio 9 del cuaderno de este Tribunal, solicitud presentada por la parte demandante, en la que depreca dar impulso procesal al trámite de la referencia, toda vez que se encuentra al despacho desde el 27 de mayo de 2021 para proferir sentencia de segunda instancia.

En cuanto a la solicitud de dar trámite al proceso de la referencia, cuya alzada fue admitida por esta Colegiatura el 11 de junio de 2020, debe advertirse que los recursos de apelación contra sentencias vienen siendo resueltos en orden cronológico, atendiendo la fecha de ingreso al despacho, motivo por el cual el expediente de la referencia se encuentra en turno a la espera de ser resuelto.

En relación a lo anterior, debe saber el memorialista que es de conocimiento público la congestión por la que atraviesa esta Sala, gestada por la eliminación de la Sala Civil, Familia que operaba en este Tribunal, así como por los múltiples asuntos que de orden Constitucional, Laboral, Civil, Familia y de responsabilidad penal de adolescentes que debe atender, sin restar importancia a la notable incidencia que ha tenido el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que vive el país actualmente, situación que no ha permitido atender con la prontitud que todos quisiéramos el asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador